ADICION No 1	**CT04-30-2020**
CLASE DE CONTRATO	**Prestación de servicios.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	De conformidad con el artículo en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y lo contenido en el Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se adelantó bajo la modalidad de Mínima Cuantía para la adquisición de bienes y servicios.
	I PARTES CONTRATANTES
ORDENADOR DEL GASTO-DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL	**HERNANDO DARIO SIERRA PORTO**, mayor de edad, con domicilio y residencia en Cartagena, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.131.106 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA CON NIT 800.165.831-4** en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Cartagena, designado para ejercer el cargo por Resolución de nombramiento No.4104 del 13 de mayo de 2019, proferida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; con Acta de Posesión de fecha 29 de mayo de 2019, debidamente facultado para contratar, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 270 de 1996.
CONTRATISTA	HKL LOGISTICS SAS: Nit. 900.866.566. Representante Legal: KATTY MARTINEZ GUZMAN C.C No 52.729.070. Correo electrónico: Email comercial@hkllogistics.com Dirección: calle 77 N 15-17 fc 403Ciudad Bogotá Departamento Cundinamarca. Teléfono Fijo: 8756928 celular 3124507936
CONSIDERACIONES	1) El día 29 de abril de 2020, se suscribió el acta de inicio de ejecución del contrato CT04-30-2020, cuyo objeto contractual es el desmonte, mantenimiento y montaje de archivos rodantes en los despachos de la Isla de San Andrés. 2) Mediante correo electrónico calendado 11 de mayo de 2020, la coordinadora administrativa y de servicios judiciales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la señora ELLA CELNA CASTRO MARTÍNEZ, solicitó un nuevo plazo de ejecución del contrato CT04-030-2020, de (17) diecisiete días calendario, teniendo en cuenta *que el dia ocho (8) de mayo de 2020, la representante legal remitió mediante correo electrónico el oficio ENT-INT-2020-1020 en el cual solicitaba prórroga en tiempo para dicho contrato teniendo en cuenta la emergencia sanitaria del COVID-19 y en especial el Archipiélago de San Andres, se ha visto afectado debido a que ha presentado 6 casos de contagios lo que ha permitido el Gobierno Nacional y la Gobernación Departamental establezca periodo de aislamiento preventivo a los colombianos y determinado días específicos para desarrollar actividades propias para la salida de las personas, lo que no ha permitido el avances de los trabajos. Aunado a las medidas por motivo de fuerza mayor en los acuerdos*

	PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546 y PCSJA20-11549 en la cual la suspensión de términos judiciales van hasta el 24 de mayo, por lo tanto, permite que los servidores judiciales labores desde casa, lo que adicional ha generado que no sea tan fácil poder acceder a ciertos despachos judiciales para desmontar los archivadores permitiendo que se requiera más días para cumplir a cabalidad el objeto contractual. 3) *Que* de conformidad con el informe de supervisión, el contrato se ha ejecutado en un sesenta por ciento (60%).
OBJETO	Adicionar en Tiempo el Contrato CT04-030-2020 que tiene por objeto *"Contratar en nombre de LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE -ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BOLÍVAR, el servicio de desmonte, mantenimiento, y montaje de archivos rodantes pertenecientes a despachos judiciales del Distrito Judicial de San Andrés Isla"*
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo será de (17) diecisiete días calendario, contados a partir desde el (14) catorce hasta el (30) treinta de mayo de 2020.
PERFECCIONAMIENTO	La presente adición se perfecciona con la suscripción de las partes que hagan en la plataforma secop II y para su ejecución se requiere de la ampliación de las garantías constituidas.
ANEXOS	1)Solicitud y/o justificación de Adición en tiempo de 12 de mayo de 2020, presentada por el área administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena. 2) Oficio de fecha 11 de mayo de 2020, emitido por parte de la coordinadora administrativa Dra. Ella Castro. 3) Informe del supervisor del contrato. 4) Solicitud del Contratista HKL LOGISTICS SAS.
VIGENCIA DE LA DEMÁS CLAUSULAS	Con la presente adición se modifica la estipulación contractual denominado plazo del contrato y garantías. Continúan vigentes los demás ítems que no hayan sido modificadas por este documento y con ello se entiende.

HSP/OLNM/ICN